

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa María

2024/06403 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 05-2024 por suplemento de crédito financiado con RTGG.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, en relación con el 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica la aprobación definitiva del expediente 1600-2024 de modificación presupuestaría número MC 05-2024 en el Presupuesto del ejercicio 2024 mediante suplementos de crédito financiado con RTGG, resumido por capítulos.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo	SUPLEMENTO CRÉDITOS	
	Denominación	Euros
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	238.560,99 €
VI	INVERSIONES REALES	6.814,78 €
	TOTAL	245.375,77 €

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	245.375,77 €
	TOTAL	245.375,77 €

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

El Puig de Santa María, a 8 de mayo de 2024. —El alcalde, Vicent Porta Carreres.